

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna, gestión 2021, y Orden de Trabajo UAI. O.T. N° 023/2021 de 06/07/2021, se efectuó la *"Verificación del Cumplimiento de Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Datos Registrados de cada Servidor Público, al 31/12/2020"*.

El objetivo es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de los procedimientos específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Datos Registrados de cada Servidor Público, al 31/12/2020.

El objeto de verificación, fue la documentación siguiente:

- Planillas salariales mensuales de la gestión 2020, del Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana (*Sector Defensa*).
- Cuadros de Alteraciones Mensuales, elaborados por el Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana, para el pago de planillas salariales.
- Registros de Ejecución de Gastos (SIGEP), relacionadas con las Planillas salariales.
Orden General de Destinados del (Ejército, Fuerza Aérea Boliviana y Armada Boliviana, gestión 2020).
- Otra documentación, relacionada con el registro de planillas salariales del Sector Defensa.

De la revisión a los procedimientos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales del Sector Defensa del 01/01/2020 al 31/12/2020, se identificó deficiencias, mismas que fueron reportadas en gestiones anteriores y que persisten a la fecha de acuerdo a lo siguiente:

- Irregularidades en el Pago del Bono Pro Libro al Personal Militar de las Fuerzas Armadas (Gestión 2020).
- Pago indebido de Bono Frontera en el Ejército (Gestión 2020)
- Falta de actualización del Manual de procedimientos para la Retención del RC-IVA para el pago de Haberes del personal dependiente del Ministerio de Defensa (Gestión 2019).
- Falta de funciones y procedimientos para la presentación de información, (Planillas del Personal de Planta como Personal a Contrato) cada 180 días al SENASIR (Gestión 2019).
- Falta de aprobación del Reglamento del Régimen Salarial de las FF.AA. del Estado Plurinacional (Gestión 2019).
- Falta de implementación de un Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros individuales de cada servidor público del Sector Defensa (Gestión 2018).
- Debilidades en la documentación que sustenta el Diploma DAEN gestión 2017 en archivos del Departamento I de las Fuerzas Armadas (*Gestión 2018*).

Es cuanto informamos a su Autoridad.

La Paz, 31 de agosto de 2021